



ELCOM LTDA.

SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS Y CAPACITACION ELCOM LTDA.
 Giro: COMPUTACIÓN, ELECTRÓNICA, TELEFONÍA, SERVICIO, VENTAS, PUBLICIDAD, ASESORÍAS, SERVICIO TÉCNICO, DOCENCIA Y LIBRERÍA
 C. M.: M. Rodríguez N° 689
 Fono: 585510 - Fonofax: 716321
 Suc.1: España N° 865, Local H, Fono: 585528
 Suc. 2: España N° 654
 SAN FERNANDO

www.elcom.cl

R.U.T.: 77.082.290-4

FACTURA

N° 0053691 53691

S.I.I. - SAN FERNANDO

Fecha vigencia emisión hasta 31 Diciembre 2011

SAN FERNANDO, 06-Jun-2011

NOMBRE: GOBERNACION DE COLCHAGUA
 DIRECCION: CARAMPANGUE # 845
 COMUNA: SAN FERNANDO
 RUT: 60.511.062-2
 GIRO: FISCAL
 FONO: 711023

VENDEDOR:
 ORDEN DE C.: 4433
 DEPARTAMENTO:
 GUIA DE DESPACHO: Credito 30 Dias
 CONDICION DE VENTA:
 E-MAIL:

POR LO SIGUIENTE

a: SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS Y CAPACITACION ELCOM LTDA.

DEBE

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
1	725104712179	CART HP C 6656 A NEGRO	11.681	11.681
1		Descuento Aplicado del 5%	-584	-584

LANCELADO
ELCOM LTDA.

GOBERNACION PROVINCIAL DE COLCHAGUA
10721237
09 JUN 2011
OFICINA DE PARTES

Trece Mil Doscientos Cinco Pesos

Autorizo a SOC.COM. DE SERVICIOS Y CAPACITACION ELCOM LTDA. para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente documento (contrato) mis datos personales y los demás derivados del presente documento (contrato) puedan ser publicados, ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones en las bases de datos y sistema de información comercial DICOM (Sistema de Morosidades y Protestos) y otros.

Nombre: SUSANA CORNEJO Zuñiga Rut: 18.279.554-4

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4°, y letra c) del art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

SUB TOTAL \$ 11.097
 19% I.V.A. \$ 2.108
 TOTAL \$ 13.205

S.E.ú.O.

CANON LG AOC EPSON DIVOOM H. PACKARD OKIDATA TORRE RHEIN

EL NO PAGO A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, DARÁ DERECHO AL COBRO DEL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY, NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA SE ENTENDERÁ POR IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA. (ART. 160 CÓDIGO DE COMERCIO)

ORIGINAL: CLIENTE

 FUNCIONARIO RESPONSABLE
 COTIZACIÓN

 PROVEEDOR
 FIRMA Y TIMBRE

APROBADA: SI: _____ NO: _____

FECHA: _____

ORDEN DE COMPRA: N° 4433 /

